



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1  
24 de octubre 2022

## “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE A GRANEL PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL HURACAN FIONA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Emergencia. Referencia INAPA-MAE-PEEN-2022-0001, se modifica lo siguiente:

### 2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la contratación	Desde el 19 de Octubre 2022.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 21 de Octubre 2022. a las 01:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 25 de Octubre 2022
4. Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas	La Recepción desde el 27 de Octubre, 2022 a las 10:00 am
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	El 27 de Octubre a las 02:00 p.m.
6. Evaluación de ofertas	Desde el 27 de Octubre hasta 01 de noviembre de 2022
7. Notificación en caso de haber errores u omisiones de naturaleza subsanables	El 02 de noviembre de 2022
8. Subsanación de ofertas, en caso de notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Desde el 02 al 04 de noviembre 2022.
9. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Desde el 04 al 09 de noviembre 2022
10. Adjudicación	El 16 de noviembre del 2022



11. Notificación de adjudicación	Dentro de los siguientes 01 día hábil, contados a partir de la de Adjudicación
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 01 día hábil, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 2 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

**2.14 Documentación a Presentar (Deben obligatoriamente presentar la información encuadrada en carpeta de tres hoyos). Deberá tener un índice y las hojas deben estar numeradas y selladas. En el orden indicado en el artículo 2.14.**

**A. Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (No subsanable)
2. Formulario de diligencia (DC-MI-01-F02) (Subsanable).
3. Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)(Subsanable)
4. Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI (Subsanable).
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable)
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. (Subsanable)
7. Registro Mercantil actualizado. (Subsanable)
8. Copia de cédula del oferente o representante legal. (Subsanable)
9. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. (Subsanable)
10. Copia de la última Acta de Asamblea y nómina de accionistas. debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. (subsanable)

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. JL  
SG.  
D. 3
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. R
3. Los consorcios para participar en los procedimientos de contratación pública deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE), a los fines de que puedan presentar sus ofertas tanto física como



electrónica. En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la suscripción del contrato, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

#### **B. Documentación Técnica:**

- 1- Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) (No subsanable).
- 2- Certificaciones, permisos y licencias vigentes del Ministerio de Industria y Comercio como Distribuidor, mayorista, transportista y detallista de combustible a nivel Nacional. (Subsanable).
- 3- Certificación de relación con Refinería Dominicana de Petróleo, (REFIDONSA) S.A., Vigente y otras terminales de cargue de combustibles en el territorio nacional (subsanable).
- 4- Relación de Pólizas de seguros vigentes, así como sus coberturas, responsabilidades y otros tópicos relacionados. (Subsanable).
- 5- Relación de estaciones de combustibles distribuidas en todo el territorio nacional que muestre su ubicación geográfica, dirección, teléfonos, contacto, email, horarios de operación, tipos de operación y combustibles que despachan. (Subsanable).

#### **Nota importante**

Los oferentes deben de cumplir con todos los requisitos que se encuentran anexo en la ficha técnica en cuanto a documentación solicitada y calidad del combustible.

#### **C. Documentación Financiera:**

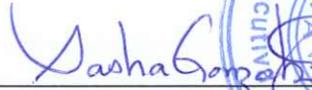
1. Formulario IR-2 para el caso de empresas y si es persona física Formulario IR-1, con sus Anexos presentados a la DGII, correspondiente al último ejercicio fiscal (subsanable). JU
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias. (Subsanable) SG.
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que haga constar que está al día en sus obligaciones. (Subsanable) ~~SG~~ C)

#### **Notas Importantes**

INAPA no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados.

Las Ofertas que se presenten en Sobres Abiertos no serán recibidas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Sasha González Coronado

**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente



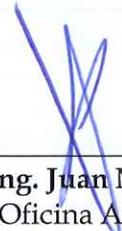
Francia D. Aquino Ledesma

**Lda. Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera,  
Miembro



Christie Violeta Jordan Leal

**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro



Juan Miguel López Franco

**Ing. Juan Miguel López Franco**  
Enc. Oficina Acceso a la  
Información, Miembro



**Dr. Wellington Jiménez De Jesús**  
Encargado Jurídico Interno